

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA	
1708 2275		14/05/2015	

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.352015514-8343-2011-090143742-17725

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **8343/2011**

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>1689</u> de fecha <u>30/04/2015</u> <u>11:06:41</u> se autorizo a TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA. el traslado de CAMION CAT 773 desde <u>MARIA ELENA</u>, destino <u>CALAMA</u>. Que, a solicitud de <u>TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.</u> de fecha <u>14/05/2015</u> se modifica: <u>- PATENTES</u>

14/05/2015
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº <u>1689</u> / Región de Antofagasta, de fecha <u>30/04/2015 11:06:41</u> e Informe Técnico Nº <u>2275</u> en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					
		' " (= 0 0 = '			
Vehiculo ▶ CGSZ-82	SemiRemolque	L IK-5685	Remolque	k 1	
Verilleulo F OOOZ-02	oeminternoique j	- 011-0000	Remorque	F :	
	-		-		

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA TODO EL TRAYECTO. RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBREANCHO, ALTO Y LARGO, SEGUIR LAS INDICACIONES DEL ESTUDIO DE RUTAS. PERMISO ES VÁLIDO CON FIRMA DIGITAL DE VIALIDAD II REGIÓN PRECAUCION PASO INFERIOR LA NEGRA ALTO 4.80 MTS. ENTREGAR ESTUDIO DE RUTA A CARABINEROS AL MOMENTO DEL TRASLADO. SOBRE PUENTE PASAR A 6KM/HR Y CENTRADO ENTRE VIGAS, SIN NINGUN OTRO VEHICULO EN AMBOS SENTIDOS. TABLA Nº 1 LA CUAL CUMPLE SIN EXCEDER, DEBE COOR PASO CON AUTOPISTA AFTA. RESPT. REST. 01 MAY

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

FELIX GALLARDO SEURA Ingeniero Civil DIRECTOR REGIONAL V ALIDAD DIRECCIÓN DE V ALIDA D II REGICN

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

